



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000096 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

VISTO:

El Decreto Supremo N° 030-2015-EF de fecha 18 de febrero de 2015, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.345'876,385.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000689-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2014, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2015-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la adquisición de bienes y servicios de los Programas Presupuestales 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, así como para las intervenciones de educación básica priorizadas para el año fiscal 2015, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.733,143.00)**; entre ellas las **Unidades Ejecutoras 300 Educación** con el monto de **S/.263,102.00**; **301 Educación UGEL Tumbes** con el monto de **S/.100,000.00**; **302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos** con el monto de **S/.105,157.00** y **303 Educación UGEL Zarumilla** con el monto de **S/.264,884.00**;

Que, la presente Transferencia de Partidas se enmarca de acuerdo a lo indicado mediante Resolución Ministerial N° 591-2014-MINEDU, el Ministerio de Educación que aprueba la «Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2015», la cual tiene como finalidad establecer los Compromisos de Desempeño para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula, así como los lineamientos y requisitos para su implementación y la aplicación de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000096 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000386 Docentes Preparados
Implementan el Currículo.
ACTIVIDAD : 5003123 Acompañamiento
Pedagógico a Instituciones
Educativas Multiedad de
II Ciclo de Educación
Básica Regular.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 19,597.00

PROGRAMA : 0091 INCREMENTO EN EL
ACCESO DE LA POBLACION
DE 3 A 16 AÑOS A LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS
PUBLICOS DE

PRODUCTO : 3000515 Instituciones
Educativas Gestionadas
Con Condiciones
Suficientes para la
Atención

ACTIVIDAD : 5002783 Saneamiento Físico y
Legal de los Terrenos
Para Servicios De
Educación Inicial.



Copia fiel del Original 3

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000096-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2015

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	12,840.00

ACTIVIDAD	: 5002784 Saneamiento Físico y Legal de los Terrenos Para Instituciones Educativas.
------------------	---

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	4,680.00

ACTIVIDAD	: 5002785 Promoción y Difusión para el Fortalecimiento de La Demanda de Servicios de
------------------	--

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	202,975.00

ACTIVIDAD	: 5002786 Promoción y Difusión para el Fortalecimiento de La Demanda de Servicios de
------------------	--

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	23,010.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES		263,102.00
--	--	------------

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000096 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2015

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
 FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
 PRESUPUESTALES
 CON ENFOQUE A
 RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
 APRENDIZAJE DE
 ESTUDIANTES DE LA
 EDUCACION
 BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
 Con Condiciones para el
 Cumplimiento de horas
 Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y
 Pago de Personal de las
 Instituciones Educativas de
 II Ciclo de Educación
 Básica Regular.

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **81,800.00**

ACTIVIDAD : 5003110 Contratación Oportuna y
 Pago de Personal de las
 Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
 DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
 GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
 G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **18,200.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION -
 UGEL TUMBES **100,000.00**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000096-2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL
CONTRALMIRANTE VILLAR –
ZORRITOS.

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE A
RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE
APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION
BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el
Cumplimiento de horas
Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las
Instituciones Educativas de
II Ciclo de Educación
Básica Regular.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **45,150.00**

PRODUCTO : 3000386 Docentes Preparados
Implementan el Currículo.

ACTIVIDAD : 5003124 Acompañamiento
Pedagógico a Instituciones
Educativas Multigrado de
Primaria.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000096 -2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 05 MAR 2015

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	44,850.00

PROGRAMA : 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE

PRODUCTO : 3000515 Instituciones Educativas Gestionadas Con Condiciones Suficientes para la Atención

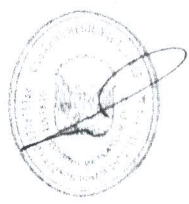
ACTIVIDAD : 5003038 Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación De Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial.

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	13,000.00

ACTIVIDAD : 5003039 Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Secundaria.

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	2,157.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS 105,157.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000096 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas Normadas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. 33,110.00

PRODUCTO : 3000386 Docentes Preparados Implementan el Currículo.

ACTIVIDAD : 5003123 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multiedad de II Ciclo de Educación Básica Regular.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000096

-2015/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

05 MAR 2015

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	109,387.00

ACTIVIDAD	: 5003124 Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multigrado de Primaria.
------------------	--

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	109,387.00

PROGRAMA	: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE
-----------------	---

PRODUCTO	: 3000515 Instituciones Educativas Gestionadas Con Condiciones Suficientes para la Atención
-----------------	---

ACTIVIDAD	: 5003038 Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación De Nuevas Plazas
------------------	---

FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0103 Educación Inicial.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	13,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.	264,884.00
---	-------------------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	733,143.00
--	-------------------



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000096 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 0046-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 20 de febrero de 2015 concluye que es procedente la incorporación en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 el monto de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.733,143.00); al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 030-2015-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 030-2015-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.733,143.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

- SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 000096 -2015/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 05 MAR 2015

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería; así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL